

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Gregorio y S. Trifon, mártir.

Ha salido el sol á las 4 horas y 36 minutos. Y se pondrá á las 7 y 24 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 28 de mayo.

Los preparativos para la coronacion del Rey se continuan con tal actividad, que parece no debe estar lejos la época de esta solemnidad. Los periódicos estan ya llenos de los pormenores de los vestidos del Rey, que seran de una magnificencia extraordinaria. - La única noticia política es la institucion de una *sociedad constitucional*, que segun el derecho que tiene todo inglés de denunciar y perseguir, á su costo y riesgo todo crimen que llegue á su conocimiento, acusará á todos los que abusen de la libertad de imprenta, publicando libelos injuriosos y sediciosos. Esta sociedad ha ganado ya algunos pleitos; y su nombre es el terror de los que especulaban en libelos.

Idem 29. Las atrocidades cometidas en Constantinopla imponen un gran deber al gobierno inglés. Mas de 150 infelices griegos se han refugiado á Zante y á otras islas. Echarlos fuera seria condenarlos á una muerte segura; y sin embargo el mantenerlos costará al gobierno unas 10 libras esterlinas al dia: el asunto es serio, pero es de creer que la nacion inglesa cumplirá con el deber que le imponen la necesidad y las circunstancias.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 10 de mayo.

La escuadra otomana, compuesta de dos fragatas, tres bergantines, dos corbetas y otras embarcaciones menores, fondeada hace mucho tiempo en la rada de Arta, pudo huir

de la armada griega de Hidra, que la perseguia, refugiándose en el puerto de Gumnitza, situado frente á la isla de Corfú. Pero habiendose sublevado allí las tripulaciones de la escuadra turca, compuesta casi toda de griegos, cayó al fin en poder de los buques de Hidra, excepto dos fragatas que á todo trapo pudieron salvarse en el mismo Corfú, y ponerse bajo la proteccion de los ingleses.

FRANCIA.

Paris 2 de junio.

Segun las noticias de Constantinopla del 2 de mayo, apenas fue instalado el nuevo gran visir Benderli Ali, cuando por un firman del Gran Señor fue desterrado á la isla de Chipre. Su administracion no duró mas que diez dias; y atribuyen su desgracia á los rigores escesivos de que se ha hecho culpable. Es probable que para esto haya contribuido algo la influencia de los ministros extranjeros. Este feroz musulman se habia atrevido á decir á uno de ellos, que bastaba que fuese cristiano para no tener derecho á consideracion alguna por su parte. Las turbulencias de la Morea toman un caracter muy serio: por una y otra parte se cometen horribles crueldades. Parece que casi todas las islas del Archipiélago han sacudido el yugo de la Puerta otomana; y que la escuadra que se equipó en Constantinopla está destinada á sujetarlas.

—Con fecha de 6 de mayo escriben de Varsovia que se esperaba allí al emperador para el dia 20. El cuerpo mandado por el general Sancken, cuyo cuartel general estaba en Mohiloff á orillas del Nieper, se habia puesto en movimiento para abanzar á Besa-

rabia, y dirigirse sobre las fronteras de Moldavia. - Dice la gaceta de Turin, que infestan las fronteras del reino de Nápoles cuadrillas numerosas de ladrones, y que uno de sus gefes ha sido preso por los cazadores tirolese. Acaba de ser disuelto el cordón que durante la revolucion del Piamonte, formaban las tropas de Módena y Parma, desde Campiono hasta Fondinovo á lo largo del Apenino.

El gasto diario de los 200 hombres de tropas austriacas que actualmente se hallan en el Piamonte, asciende á cerca de 2000 francos.

Cartas de Jassy de fines de abril, confirman no solamente la noticia de que un cuerpo de tropas griegas habia pasado el Danubio, sino que añaden que se habia dirigido á lo interior de la Bulgaria á fin de completar la insurreccion de toda esta provincia. - El gran señor ha nombrado visir á Salibajá, quien antes de que obtuviese este puesto Benderly-Ali-bajá, egercia las funciones de Kaimacan.

—Escriben de Tolon haber arribado á aquel puerto el 17 de mayo una division naval al mando del contra-almirante Jacob, compuesta del navio *Juan-Bast* de 74 cañones, de la fragata *duquesa de Berrey* y de la corbeta *Garzota*; pero que tomaba medidas para volver á dar la vela. Las últimas noticias de Viena anuncian que el emperador Alejandro se detuvo tres dias en Pest, y tomó luego el camino de Kaschau con direccion á Varsovia, donde se habian hecho muchos preparativos para recibirle. El emperador debia pasar allí revista á la mayor parte del ejército polaco, reunido bajo las órdenes del gran duque Constantino.

ULTRAMAR.

Toda la Europa está esperando con impaciencia noticias de Lima, y los que se complacen en anunciar desastres, ó que desean ver despedazada nuestra monarquía, no dudan que la capital del Perú habra caído ya en poder de los conquistadores de Chile. El *Icaro*, buque ingles, trajo la noticia de que el 29 de marzo corrian en Rio Janeiro voces de la entrada de Cochrane en Lima, pero al mismo tiempo los buques llegados de la Jamaica aseguran que nada se sabia allí á últimos de enero de tan importante acontecimiento. Nosotros podemos asegurar que tampoco se tenia esta noticia el 30 de enero en Santiago de Chile, y el 20 de febrero en Buenos-Ayres; pues tenemos

en nuestro poder una gaceta extraordinaria de aquel dia de la primera de estas dos ciudades, en la cual se publica el diario de las operaciones del ejército de invasion desde el 9 hasta el 21 de diciembre, y otra tambien extraordinaria de Chile del martes de 30 de enero, que contiene noticias del cuartel general de S. Martin en Haurá hasta el 12 de diciembre. En estas gacetas se publican las ventajas conseguidas por el ejército conquistador, exageradas sin duda por un general que desea inspirar confianza á los suyos, y se dan largos y pomposos detalles acerca de la completa derrota que supone haber experimentado en el cerro de Pasco el brigadier O-Relli, por los esfuerzos del coronel mayor Don Juan Antonio Alvarez de Arenales; y aunque los redactores de dichos periódicos se regocijan ya con la esperanza de que á aquella época estaria la capital del Perú en poder de las tropas chilenas, sin embargo, no se atreven á asegurarlo, y aun fundan sus esperanzas, no en el valor de sus soldados, sino en la ninguna resistencia que creen hallar en los del virey. En una palabra, toda la cuestion está reducida; á saber; si no teniéndose noticia en Chile el 30 de enero; ni en Buenos-Ayres el 20 de febrero de la toma de Lima, podia tenerse en Rio Janeiro el 29 de marzo.

NOTICIAS NACIONALES.

VACANTES.

Madrid 14 de Junio.

Habiendo resuelto el Rey que el consejo de Estado proceda á las propuestas para las plazas de jueces de primera instancia de los partidos de la provincia de Santander que han aprobado las Cortes; se admiten memoriales en la secretaria del mismo consejo, de los pretendientes que se consideren con las circunstancias necesarias para el desempeño de estos destinos por el término de 30 dias, contados desde hoy.

Los partidos son los siguientes: Potes: Puente Nansa: Comillas: Torre la Vega: Santander: Laredo: Lierganes: Ontanedo de Toranzo.

Nota. En virtud de acuerdo del Consejo no se admitirán memoriales pasado el término prefijado, pues de otro modo no puede formarse la lista de los pretendientes.

Palacio 14 de junio de 1821.

El capitan general de Estremadura, en II

del actual, participa al ministerio de la Guerra, que el de su misma clase en la provincia de Alenteixo, en el inmediato reino de Portugal, con la de 22 del mes anterior le dice, haber recibido orden de la Regencia de aquel reino, para repeler cualquiera tentativa que puedan hacer las partidas de los hombres armados que vagan por el territorio español con el fin de perturbar el orden público y servir á sus criminales intereses, ya sean voluntarias, ó ya siendo obligadas sobre las fronteras de esta provincia; y tambien para no dar asilo á los facciosos españoles que procuren introducirse en Portugal buscando en él la impunidad; lo cual avisa el citado capitán general para que lo haga entender en la provincia de Extremadura, y á fia de que llegue á conocimiento de todos, manifestando se hallan ya empleadas en la ejecución de este objeto, algunas partidas de infantería y caballería portuguesa.

es sup. 2.º número. Múltiples ediciones. 1820. 2.º

A manera de Susurros.

1.º *Moderacion, moderacion, y siempre moderacion!* He aquí el tema y la continua centinela de los *bartolos*, con la cual pretenden, como las sirenas, adormecernos, para asesinarnos despues. Y entre tanto sus Señorías aguzan los pañalejos, se procuran relaciones, y prosélitos, y si la ocasion se presenta... á la vista está el ejemplito; aun humean los cadaveres de los ocho martires catalanes. = *Liberales!* que habeis jurado no sucumbir, y conservar á todo trance el depósito de la libertad, mal que le pese al mismo Sitanás, y á todos sus satélites de este mundo y del otro; Alerta! Si el infame Merino no contase en ciertos recursos, y protecciones, hace dias que hubie-ra *despichado*, y caido en el lazo; Alerta pues! = Los de Barcelona, alerta están.

2.º De los ex-guardias de Corps, que no estuvieron en S. Geronimo, se dice hay reunidos mas de cincuenta en Guadalajara con el Sr. Infantado... Pero tal vez esta noticia no es de mucha importancia. Sin embargo, *Alerta!*

3.º Los moralistas á la Vinuesa, y los Bartoli-teólogos están que chillan por el nuevo método de oposiciones á curatos que han decretado las Córtes. Disertaciones, y exámenes generales de las ciencias eclesiásticas y Jueces de concurso, que no harán de hoy mas *compadres y comadres!* No bastará ya pues para obtener un pingüe destino eclesiástico el ser ó haber sido un *moscon* de

palacio, ó tener el *tio obispo!* Será preciso pues estudiar, aplicarse, matarse.... un *suicidio* es lo que mandan y prescriben las Córtes!.... Pobre Religion!.... Pero esta última exclamacion no es nuestra; es uno de los chillidos favoritos de gentes de aquella especie.

4.º Se dice por muy seguro, que las Señoritas de Barcelona han hecho entre sí como una especie de acuerdo, de no escuchar, recibir obsequios, ni hacer la carita dulce á ningun joven, que no tenga al menos una matrícula de *libertad Constitucional*, ganada auténticamente desde el 10 de Marzo de 1820 ó antes, y comprobada con actos positivos de valor y adhesion, salvo que el pretendiente sea *milicianito voluntario*, que el uniforme en este caso es el testimonio mejor de sus buenos sentimientos. A los serviles, con tal que no sean reboltosos, se les permite ir á rezar la *corona* en compañía de alguna Señora mayor de 75 años, y gracias.

5.º Y que se han hecho tantas y tantas banderas como decoraban en otros tiempos la hermosa Procesion del *Corpus* de Barcelona? Las banderas de los cuerpos gremiales?... preguntaba el otro dia un viejo pelucon, al ver pasar el dia de la fiesta la procesion. = Calle Vd. Señor, le decia un milicianito; hoy tenemos una que vale por todas, el pendon morado, el pendon de Padilla, el de la libertad; créame Vd. esta bandera, que ningun poder humano arrancará ya de entre nosotros, vale bien todas las otras.

6.º Y aquella *gloria* de frailes, que acompañaba antiguamente al Sr. el dia de su triunfo, que se ha hecho? Y aun muchos de los que el otro dia se vieron, se dejan ya crecer las guedejas, como si estuvieran en visperas de desertar? = Déj-los Vdes. ir con la Madre de Dios. Si frailes se van, Milicianos vienen; y por cierto, cuando en Cataluña habia diez veces menos conventos que hoy, los catalanes hacian temblar el Imperio griego, y eran casi los dueños del Mediterraneo..... Adelante, y viva la Constitucion!..... G. (Const. de Barc.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Articulista que desea el bien de sus semejantes: Aunque no soy escritor no puedo menos de felicitar á V. por su artículo comunicado al correo constitucional del 19 de los corrientes. Convengo con V. en que la

reforma del clero no solo es útil sino necesaria. Convengo igualmente, que ninguna injusticia se hará al clero dotandolo á proporcion de lo que deje, y que la Nacion ganaria mucho apoderandose de sus rentas y censos; en las vacantes que resultarían de los beneficios y demas prebendas. Pero Señor Articulista ¿ que diria el cabildo?..... Que los señores de la Cofadria de San Pedro y San Bernardo?..... ¿Qué no pueden decir con razon que ellos se desviven cabilando como han de gobernar al Clero, y descubrir sus intereses?..... Y con tantos Canonistas en este illustre ilustrisimo é ilustradisimo Cabildo ¿ no está V. expuesto á que le prueben con doctrinas de los sagrados Canones, que ellos son curadores natos de las riquezas del Clero, y que no debe este desconfiar de su buena distribucion, por mas que quieren distribuciones? ¿ No ve el Clero el desinterés de estos Sres. Administradores ó Curadores? Y que para la mas pronta administracion cuando bastarian seis ó menos empleados asalariados, entre Cabildo y cofadria hay veinte ó mas. ¿ De que se queja V.? Porque no dan satisfaccion al Clero unico que debe considerarse como propietario, ni se elijen los administradores constitucionalmente? Jamas el Cabildo ni los Sres. de la Cofadria, han dado la mas minima satisfaccion, y aunque muden los tiempos no mudarán ellos: y acostumbrados á gobernar y distribuir las rentas del Clero, basta esto para que elijan á su antojo sus administradores. No obstante.

Para evitar los males, y salir de tanto despotismo de que se queja V. en su artículo; solo hallo un remedio, y no es el *calla Capellan*, sino una representacion al Soberano Congreso; y creo que cuando V. y la parte sana del Clero de la Sta. Iglesia no logren que la Nacion se apodere de sus rentas y censos (que á mi modo de pensar seria lo mejor) lograrán que se elijan sus administradores constitucionalmente; porque tambien los eclesiásticos deben arreglarse y gobernarse por la Constitucion: *Que trobas Margalida? Ay!.....=Un Constitucional.*

OTRO.

Que Igualdad tan completa se experimenta en el día en el reparto de caudales por los Sres. Intendentes! El de provincia particularmente olvidado seguramente de las obligaciones mas sagradas que deven caracterizar á todo ciudadano imparcial y amante de

Imprenta Constitucional Mallorquina.

la equidad y justicia, mandando dispoticamente que á los empleados de esta aduana se les pagase hasta fin de Junio último, quando los Sres. Oficiales del Estado mayor se hallan *per istam santam crucem* desde 1.º de Mayo, sin tener en consideracion siquiera los cortos sueldos que disfrutan, prescindiendo de los servicios que tienen prestados á la nacion. Bueno va esto señor despota, disponiendo arbitrariamente de los caudales de la nacion; habrá V. leído por el forro las resoluciones del gobierno tocantes á este asunto. Amigos míos *in nomine*, traen Vds. de igualar la Guarnicion y el Estado mayor con los expresados empleados, pues de lo contrario los igualaremos á Vds. como Vds. se merecen: Aur hasta otro día que se continuará, si no se ha experimentado mejoransa.—*El que espera las dos pagas.*

AVISOS.

Politica eclesiástica. Número 3.º que es el Papa? Discurso en que se manifiesta con claridad y precision en que consiste efectivamente la preeminencia que el divino Fundador de nuestra santa Religion ha concedido á San Pedro y á sus sucesores. Asi como Eybel, su autor, en ocasion de anunciarse al público que Pio VI emprendia un viage á Viena para hacer una visita á Josef II, se propuso desvanecer las equivocaciones que en los diferentes partidos podria suscitar esta novedad, dando una idea clara y justa de la potestad del Papa, á fin de evitar los extremos de la humillacion del vulgo supersticioso y del desprecio y mofa de los incrédulos, quisiera el traductor español que este escrito desterrase del pueblo la creencia en que se le ha *nutrido* acerca de las prerogativas del Sumo Pontifice y de la curia romana, que tanto ha abusado de su credulidad, haciéndose pagar á precio de oro las gracias concedidas á diferentes objetos frívolos y especiosos. Se hallará con los números anteriores en la librería de Carbonell.

El que tuviese á bien alquilar un horno de delante las monjas de la Concepcion, acudirán á la Imprenta de este Periódico, donde les dirán quien es su dueño.

Hoy á las 5 de la tarde sale correo para Mahon.

Por Sebastian Garcia.